

Renovación de la Acreditación. Convocatoria 2023-2024
Alegaciones a las recomendaciones del Informe Provisional

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio 4316446

Denominación del Título Máster Universitario en Medicina Deportiva Equina

Universidad Universidad de Córdoba

Centro 14010245 Instituto de Estudios de Posgrado

Rama de Conocimiento Ciencias de la Salud

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Aspectos que deben ser subsanados:

1. Se debe acceder directamente en una pestaña de calidad o en la de seguimiento a la información de SGC (responsables, composición y procedimientos) desde la página web.
2. Se debe indicar la normativa de evaluación y la normativa de movilidad.
3. Se deben publicar en la web los resultados de las encuestas de satisfacción de PDI y PAS con respecto al título.
4. Se deben incluir las especialidades del Título

Aspectos para la mejora del título:

5. Se recomienda organizar la información de manera anual para así poder conocer los últimos informes, así como el histórico de los resultados alcanzados y de la satisfacción obtenida. En el informe de seguimiento del 2022 se establecía que este criterio era insuficiente y se establecieron una serie de recomendaciones a cumplir que se han atendido parcialmente desde la dirección del título.
6. Se recomienda organizar los resultados alcanzados y satisfacción de forma anual para mejor comprensión y visualización de los resultados obtenidos cada año.
7. Se recomienda añadir una pestaña directa al reconocimiento y transferencia de créditos en vez de buscar en el enlace Normativa.
8. Se recomienda añadir la información sobre el mecanismo de organización y criterios de elección de las prácticas externas de manera clara.
9. Se recomienda añadir la información de recursos humanos necesarios y disponibles (personal de apoyo para el desarrollo del programa formativo) de manera más clara.
10. Se recomienda evidenciar el análisis realizado de los indicadores de satisfacción y las acciones de mejora a partir de estos indicadores.

Alegaciones / Medidas adoptadas:

Aspectos que deben ser subsanados

1. La información pública disponible (IPD) sobre el sistema de garantía de calidad del título (UGCT) está mostrada actualmente en la pestaña de “Estructuras” organizativas, junto a la información sobre el Consejo Académico del Máster (CAM). Esta compartimentalización de la página web del título es común a la mayoría de los másteres de la Universidad, su organización ha sido decidida desde el Instituto de Estudio de Posgrado y su ejecución es realizada por el departamento de administración web de la Universidad. Se ha creado una nueva pestaña titulada [“Unidad de Garantía de Calidad”](#) con los siguientes apartados: a) Responsables y composición (Presidente, Secretario, Representantes del profesorado, alumnos, PAS y empresas); b) Procedimientos y reglamentación (que incluye información

sobre el “Sistema de garantía de calidad del título”, el “Reglamento de la Unidad de Garantía de Calidad” y el “Manual de procedimientos”; y c) Actas de acuerdos (que publicará las actas de la UGC ordenadas cronológicamente por cada curso académico, del más reciente al más antiguo).

2. En la página web del título se muestra una pestaña específica para la “Normativa” que direcciona a la “Normativa de másteres oficiales” de la Universidad de Córdoba (UCO), organizada en tres apartados: “Nacional”, “UCO” y “Otras Normativas”. Ninguno de estos apartados contempla la normativa sobre evaluación y movilidad.

La Normativa sobre Seguimiento y Evaluación de los Másteres oficiales está recogida en el Reglamento 35/2019 de Estudio de Másteres Universitario, concretamente en el Capítulo II del Título V (Gestión académica de los estudios de Máster), cuyo enlace figura de manera destacada en el apartado UCO de la pestaña “Normativa”. Para atender esta recomendación, se ha creado un nuevo enlace titulado [“Normativa de seguimiento y evaluación”](#) dentro del subepígrafe “UCO” de la pestaña de “Normativa” que redirecciona al aludido Reglamento.

Toda la Normativa sobre movilidad (nacional e internacional) de la UCO está publicada en el sitio web de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), en el enlace <https://www.uco.es/internacional/movilidad/es/introduccion#normativa>, que incluye el Reglamento sobre movilidad nacional e internacional de los estudiantes de la UCO, así como diferentes Resoluciones para la obtención de visados y/o pólizas de seguro en convocatorias de movilidad de la UCO. Para atender esta recomendación se ha creado un nuevo enlace titulado [“Normativa sobre movilidad”](#) dentro del apartado “UCO” de la pestaña “Normativa” de la actual página web, que dirija a este sitio web.

3. La página web del título ya tiene publicados los resultados de las encuestas de satisfacción del PROFESORADO y PAS con respecto al título. Dichos resultados están publicados de manera clara dentro del enlace [“Cuadro de mandos 2023”](#), mostrado en el apartado “Indicadores del título” de la pestaña “Seguimiento e indicadores”. Este documento proporciona información organizada comparativamente para los 5 primeros cursos académicos del máster (curso 2028-2019 a curso 2022-2023) sobre la participación de estos dos colectivos, junto al estudiantado, en los procedimientos de encuestas, y sobre su satisfacción con respecto a la difusión, coordinación, distribución temporal, actividades y metodología docente, infraestructuras, recursos y servicios del título, así como sobre la orientación académica de los estudiantes. Como se resalta en el Autoinforme para la renovación de la acreditación del título, de octubre de 2023, todos los resultados de satisfacción del PDI y PAS sobre el título son muy favorables, arrojando valores promedios en su inmensa mayoría muy por encima de los valores promedios de los restantes másteres oficiales de la UCO.

Además de la información sobre los resultados de estas encuestas de satisfacción del PDI y PAS extractados en el referido “Cuadro de mandos”, la página web del título también publica en la pestaña de “Seguimiento e indicadores”, en el apartado “Autoinformes e informes anuales internos (responsables del título)” el [“Informe de seguimiento anual interno 2023”](#) en cuyas páginas 22 y 23 publica los resultados históricos completos de los procedimientos P-2.2 (Profesorado) y P-2.3 (PAS) de los 4 últimos cursos académicos, referidos a las encuestas de satisfacción de estos dos colectivos respecto al título. De parecida manera, puede comprobarse que dichos resultados son muy favorables para el máster en medicina deportiva equina de la UCO, con valores medios de 4,46 sobre 5,00 para el profesorado y de 4,93 sobre 5 para el PAS, los cuales resultan superiores a los valores medios del total de másteres de la Universidad (4,34 y 4,75, respectivamente).

Finalmente, la página web del título, en su pestaña de [“Presentación”](#), proporciona un enlace directo al área pública de Información del Sistema de Garantía de Calidad de la UCO, en cuyo apartado de “Másteres universitarios”, proporciona información puntual sobre los Resultados de los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad de todos los másteres oficiales de la Universidad. En concreto, el procedimiento “P-2 Evaluación de la satisfacción global sobre el título” da acceso a los

resultados de las encuestas de la satisfacción global sobre el título del profesorado (P-2.2.) y del PAS (P-2.3). Estos repositorios, organizados por cursos académicos, permiten consultar de manera rápida y sencilla los resultados de satisfacción de ambos colectivos para todos los másteres oficiales de la UCO, incluido el máster sometido a evaluación para la renovación de la acreditación.

Por todo lo anterior, creemos que el aspecto al que se refieren con esta subsanación está suficientemente atendido, no requiriendo nuevas acciones. Cosa distinta, sería que la Comisión estime conveniente resaltar la publicación de esta información en un contexto independiente respecto a los restantes colectivos implicados (estudiantado, empleadores, tutores, etc.). Si fuera el caso, no tendríamos objeción alguna en publicar estos resultados en tal forma.

4. Como deja constancia claramente la Memoria verificada del Título, en su Capítulo 1 “DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO”, Apartados 1.1. “Datos básicos” y 1.2. “Distribución de créditos en el título”, el máster universitario en medicina deportiva equina por la Universidad de Córdoba no contempla ningún listado de especialidades, por lo que no encontramos forma razonable de atender esta recomendación.

Aspectos para la mejora del título

5. En la pestaña de [“Seguimiento e indicadores”](#) de la página web del título, toda la información (Informes de seguimiento de la DEVA, Autoinformes e informes anuales de seguimiento internos de los responsables del título, Indicadores del título, Planes de mejora, y Encuestas de opinión de alumnos egresados) se ha reorganizado de manera anual y cronológica, con los documentos e informaciones más recientes al inicio y los más antiguos al final. De igual manera, las tablas de indicadores del título y del cuadro de mando, así como los anexos al último informe anual interno de seguimiento 2023, están ordenadas cronológicamente por cursos académicos, permitiendo una comparación rápida y directa entre cursos y con respecto al promedio histórico de todos los años.

Hasta donde somos conscientes, todas las Recomendaciones, Recomendaciones de especial seguimiento, y Motivaciones sobre carencias del Criterio 1 “Información pública disponible” recogidas en el Informe de seguimiento de nuestro máster fechadas en julio de 2022 han sido atendidas y están explicadas razonadamente en el Autoinforme para la renovación de la acreditación del título. En contestación a este informe, se incluyó un enlace directo a la Información del Sistema de Garantía de Calidad de títulos de Másteres Universitarios de la Universidad incorporando contenidos (pestaña de “Presentación”), se actualizó y se actualiza regularmente la información publicada en la página web del título, y se revisó el funcionamiento correcto de todos los enlaces mostrados en dicho sitio web. Además, se actualizó toda la información relativa al TFM (incluyendo un descargable con todas las instrucciones relativas a este importante trabajo), a las actividades formativas (organizadas cronológicamente por cursos académicos, de más recientes a más antiguos) y se incluyeron los indicadores de resultados recomendados (número de matrículas de nuevo ingreso; número de solicitudes en primera y segunda preferencia; tabla de evolución del título con matriculados, demandantes y egresados; y tabla de evolución de resultados del aprendizaje), y todo ello organizado por cursos académicos y referenciado a los valores objetivos contemplados en el documento de verificación del título. Se atendieron y se publicaron todos los aspectos del Informe de seguimiento de 2022 respecto a la IPD que no aparecían entonces en la página web del título, como el procedimiento para la expedición del suplemento europeo del título (Normativa/Otras), normativa sobre el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos (Normativa/Otras), recursos materiales disponibles asignados (Presentación/Datos generales del título).

Por todo lo anterior, tampoco encontramos la manera de poder atender esta recomendación de una manera razonable. Aun así, hemos reorganizado la información de la pestaña sobre el “Trabajo Fin de Máster” de manera anual, ordenando cronológicamente los enlaces por cursos académicos desde el más reciente hasta el más antiguos. Pero si la Comisión evaluadora de nuestra solicitud de Renovación de la acreditación del título todavía considerase insuficiente esta alegación/subsanación y/o pudiese

ser más explícita sobre los aspectos relativos a esta recomendación referidos a la organización de la información de la página web de manera anual, desde la dirección del título estaremos encantado de atenderlos.

6. En la actual versión de la página web del título, y como ya hemos alegado reiteradamente en este escrito, los resultados alcanzados y la satisfacción de los distintos agentes implicados está presentados y organizados de forma anual a fin de facilitar la visualización y comprensión de los resultados obtenidos cada año. Esto es así para todos los indicadores del título publicados (Seguimiento e indicadores/Indicadores del título/Indicadores de resultados del título), incluyendo los presentados en el vigente cuadro de mandos del título (Seguimiento e indicadores/Indicadores del título/Cuadro de mandos 2023) y en el anexo del último [informe de seguimiento anual interno](#) del título (Seguimiento e indicadores/Autoinformes e informes anuales de seguimiento interno (Responsables del título)/[Informe de seguimiento anual interno 2023](#)). Pero además de estar organizados cronológicamente por cursos académicos, muchos de estos resultados anuales de indicadores y satisfacción del máster están comparados con la media de todos los másteres oficiales de la UCO y con el promedio histórico del propio máster, permitiendo una visualización y comprensión rápida de la situación puntual y de la evolución histórica de estos indicadores. Véase, por ejemplo, "[Cuadro de mandos 2023](#)" e "[Informe de seguimiento anual interno 2023](#)". Si a lo que la Comisión de evaluación se refiere es a visualizar de manera directa un resumen de estos indicadores al ingresar en la referida pestaña de "Seguimiento e indicadores", es lo que actualmente contiene la tabla publicada respecto a la evaluación anual de la demanda y ocupación del título. Pero para simplificar el contenido de esta importante pestaña, en lugar de presentar los resultados en tablas resumidas directas, hemos optado por su organización en enlaces dirigidos a descargables con la información completa.

Para atender este aspecto, hemos rediseñado la pestaña "[Seguimiento e indicadores](#)" mediante los siguientes apartados y botones:

INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO ANUAL Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN (AGENCIA EVALUADORA)

Informe provisional para la renovación de la acreditación (febrero 2023)

Informe de seguimiento anual (julio 2022)

Informe de seguimiento anual (julio 2020)

Informe de seguimiento anual (julio 2019)

Informe de la solicitud de verificación (mayo 2018)

AUTOINFORMES E INFORMES DE SEGUIMIENTO ANUALES INTERNOS
(RESPONSABLES DEL TÍTULO)

Alegaciones al informe provisional para la renovación de la acreditación (marzo 2023)

Informe de seguimiento anual interno (septiembre 2023)

Autoinforme para la renovación de la acreditación (octubre 2023)

Autoinforme de seguimiento anual (febrero 2022)

Autoinforme de seguimiento anual (marzo 2019)

INDICADORES DEL TÍTULO

Cuadro de mandos 2023

Tabla de evolución de la oferta y la demanda del título						
	2023/2024	2022/2023	2021/2022	2020/2021	2019/2020	2018/2019
Matrículas ¹	32	34	33	37	34	12

Solicitudes ²	62	70	62	46	39	16
¹ Nuevo ingreso; ² En primera y segunda preferencia						
<p>Perfiles de acceso y procedencia de los estudiantes</p> <p>Indicadores de resultados del aprendizaje</p> <p>Análisis del rendimiento académico</p> <p>Resultados de encuestas de egresados 2018-2022</p> <p>Indicadores de satisfacción de empleadores 2023</p> <p>PLANES DE MEJORA Y SEGUIMIENTO</p> <p>Plan de mejora 2023/2024</p> <p>Plan de mejora 2022/2023</p> <p style="padding-left: 20px;">Seguimiento Plan de mejora 2022/2023</p> <p>Plan de mejora 2021/2022</p> <p>Plan de mejora 2020/2021</p> <p>ENCUESTAS INTERNAS DE OPINION DEL ALUMNADO</p> <p>Curso 2022/2023</p> <p>Curso 2021/2022</p> <p>Curso 2020/2021</p> <p>Curso 2019/2020</p> <p>Curso 2018/2019</p> <p>QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES</p> <p>Curso 2022/2023: Felicitación al alumnado (traído de “Presentación”)</p> <p>Curso 2022/2023: Felicitación al profesorado (traído de “Presentación”)</p> <p>Curso 2020/2021: Agradecimientos del alumnado</p> <p>Curso 2019/2020: Agradecimientos del alumnado</p> <p>7. Además del botón en “Normativa / Otras / Normativa al sistema de transferencia y reconocimiento de créditos” en la actual página web del título, en la pestaña “Plan de estudios y profesorado” Apartado “Plan de estudio” se ha introducido un enlace directo denominado “Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos” que redirige a la regulación del reconocimiento de créditos en estudios de máster universitario según lo establecido en el Capítulo III del Reglamento 35/2019 de los Estudios de Máster Universitario, así como el procedimiento para su solicitud.</p> <p>8. Como se explica en el Apartado 5.3 del Autoinforme para la renovación de la acreditación del título, las prácticas externas de este máster son extracurriculares y, por tanto, no obligatorias. La Universidad de Córdoba oferta cada curso académico diferentes convocatorias para que los alumnos de másteres oficiales puedan realizar prácticas externas extracurriculares, en su mayoría mediante programas de movilidad nacional e internacional orientados a la realización del Trabajo Fin de Máster en empresas vinculadas al sector. Se trata de convocatorias a la que los alumnos pueden acceder mediante concurrencia competitiva en las que los criterios de admisión están recogidos en sus bases reguladoras y son completamente ajenos a la dirección académica del título. Para estimular la participación del alumnado y facilitarles el acceso a estos procedimientos, los responsables del título nos limitamos a desbrozar la información de estas convocatorias, ofreciéndosela a los alumnos de una manera sistematizada en el curso virtual de moodle titulado “Trabajo Fin de Máster”; al mismo tiempo, les ayudamos a contactar con los administradores de estas convocatorias para presentar en tiempo y forma la documentación requerida, y les ofrecemos un listado de plazas gestionadas desde la dirección</p>						

del máster donde pueden desarrollar estas prácticas. Además, en muchas de estas convocatorias los interesados pueden aportar sus propias empresas o seleccionar otros destinos conveniados de manera general con la Universidad. Una vez los alumnos están informados, son ellos los que concurren de manera competitiva con el resto del alumnado de otros másteres de la Universidad. En ningún momento, la dirección del máster tiene competencias para aplicar criterios de adjudicación de estas becas. El máster sí dispone de la figura de un “Coordinador de prácticas externas”, el profesor Carlos Pérez Marín, el cual ayuda a los alumnos a completar la documentación y los requisitos exigidos por las diferentes convocatorias de prácticas a fin de poder iniciarlas en tiempo y forma. También es el encargado de coordinar las acciones entre los tutores académicos y laborales, a fin de que ambos actúen de manera armonizada en pos de que los alumnos adquieran las competencias y habilidades esperadas con la realización de estas prácticas.

En la página web, en la pestaña “Prácticas y movilidad”, se muestra con claridad un primer enlace directo titulado [“Información y listado de empresas para prácticas externas”](#) en el que los estudiantes pueden conocer el significado y la logística de estas prácticas, cómo solicitarlas, así como un listado de plazas ofertadas desde el máster en empresas del sector, junto con toda la documentación e información sobre las empresas que necesitan para realizar estas solicitudes (convenios, datos identificativos de las empresas, etc.). Respecto a la organización, como se menciona en el Autoinforme, los responsables del título mantienen, al inicio de cada curso, reuniones con los estudiantes para informarles sobre todos los aspectos de estas prácticas externas: tipos de convocatorias, documentación requerida, plazas ofertadas, fechas aproximadas de cada convocatoria, etc. Además, a medida que avanza el curso, los responsables del máster informan a los alumnos mediante recordatorios de las distintas prácticas según van siendo convocadas. La página web, también muestra en esta misma pestaña información concreta sobre cada una de las convocatorias de la Universidad para esta finalidad.

En base a todo lo anterior, entendemos que la (actual) información publicada en la página web sobre prácticas externas es suficiente y está presentada claramente en la pestaña habilitada para esta finalidad.

9. En la página web actual, dentro de la pestaña “Plan de estudios y profesorado”, Apartado “Profesorado y Personal de Apoyo” habilita un botón titulado [“Personal de apoyo para el desarrollo del programa formativo”](#). Es cierto que el documento descargable desde este botón contenía un listado incompleto. Se ha incluido un nuevo documento que contiene el listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de prácticas (evidencia C5_A4_E1 del Autoinforme), así como el listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título (evidencia C5_A4_E3). Al mismo tiempo, para destacar la ubicación de esta información el apartado “Plan de estudios/Profesorado” ha sido cambiado por “Plan de estudios/Profesorado y personal de apoyo”.
10. Los indicadores de satisfacción del título más relevantes están presentados de manera extractada en el “Cuadro de mandos 2023” y de forma completa en los anexos del [“Informe de seguimiento anual interno 2023”](#), ambos claramente presentados mediante enlaces directos en la pestaña “Seguimiento e indicadores”. El referido informe anual recoge, además, pormenorizadamente el análisis comparativo de estos indicadores entre los diferentes cursos académicos del título, y de manera cotejada con los mismos indicadores del total de másteres oficiales de la Universidad. Destaca, además, las debilidades y fortalezas detectadas en los diferentes criterios evaluados. A raíz de estos análisis, el plan de mejora anual 2023/2024, publicado más abajo en la misma pestaña de la página web, contempla cinco acciones de mejora concretas originadas a partir de las recomendaciones hechas por la UGCT conforme a las principales debilidades o problemas del título diagnosticadas previamente en el informe de seguimiento anual. A nuestro entender, la publicación en un mismo sitio de la página web de toda la información relativa a los indicadores de satisfacción ([Cuadro de mandos 2023](#) e [Informe de seguimiento anual interno 2023](#)), la evolución y el análisis comparativo de estos indicadores durante la

trayectoria del título y con respecto a otros másteres oficiales de la misma Universidad ([Informe de seguimiento anual interno 2023](#)) y las acciones de mejora adoptadas en base a las debilidades encontradas ([Plan de mejora anual 2023/2024](#)), junto con el seguimiento (futuro) del grado de cumplimiento de estos objetivos, garantizan una total transparencia y coherencia respecto del procedimiento adoptado por los responsables del título en la toma de decisiones.

Aspectos que deben ser subsanados y Aspectos para la mejora del título que por sus características singulares no puedan ser resueltas en el plazo de alegaciones:

Aspectos que deben ser subsanados:

Ninguno

Aspectos para la mejora del título:

Ninguno

Acciones de mejora

Denominación: Actualización y reorganización de la página web del título a raíz del Informe provisional para la Renovación de la acreditación del máster.

Actuaciones que se llevarán a cabo: Se ha proporcionado a los responsables de la administración de la página web del máster un listado con las modificaciones específicas que debían realizarse en dicha página web en respuesta a las recomendaciones y aspectos que deben ser subsanados recogidos en el Informe provisional para la Renovación de la acreditación del título. La comunicación se realizó mediante Email y/o por vía telefónica.

Responsable de su ejecución: Servicios de administración del sitio web de la Universidad de Córdoba (adminweb@uco.es; Gema Domenech).

Temporalidad: hasta el 1 de marzo de 2024.

Indicadores: Información publicada en la página web del título.

Procedimiento de medición objetiva: Finalizado el plazo de ejecución esperado, los responsables del título realizarán un chequeo pormenorizado de las modificaciones solicitadas, comprobando su ejecución. A fecha de cierre del plazo de alegaciones, todas las modificaciones han sido ejecutadas.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Aspectos que deben ser subsanados:

Ninguno

Aspectos para la mejora del título:

1. Se recomienda realizar un análisis comparativo de la información recogida por el SGC con el resto de títulos que se imparten en el centro o de características similares.
2. Se recomienda añadir el manual de procedimientos del SGIC en la página web.

Alegaciones / Medidas adoptadas:

Aspectos para la mejora del título:

1. En respuesta a las recomendaciones del informe de seguimiento 21/22, que incluían realizar un análisis comparativo de la información recogida por el SGC con el resto de títulos que se imparten en el centro, los responsables del título hemos atendido esta recomendación mediante diferentes acciones concretas incluidas en el Autoinforme para la renovación de la acreditación del título. Por ejemplo, la evidencia “C6_A3_E1c P-1.1 Análisis de rendimiento académico” aportada en el referido autoinforme, incorpora un doble análisis comparativo de los resultados del procedimiento P-1.1. y P-1.3., correspondiente a los indicadores obligatorios del máster, 1) entre los diferentes cursos académicos del máster desde su implantación con referencia a los valores objetivos del documento verifica, y 2) comparándolos con los indicadores obligatorios de otros másteres oficiales del macroárea de ciencias de la salud impartidos por el mismo centro. Es cierto, que dicho análisis no está publicado en la página web del título, por lo que la hemos incorporado a la pestaña de “Seguimiento e indicadores/Indicadores del título/Análisis del rendimiento académico” a raíz de este aspecto de mejora del informe provisional para la renovación de la acreditación del título. Así mismo, toda la información recogida por el SGC para los diferentes procedimientos presentada tanto en los vigentes Cuadro de mandos 2023 (de manera extractada) e [Informe de seguimiento anual interno 2023](#) (de manera completa) se presenta comparativamente para el título en evaluación con respecto a la media de todos los másteres oficiales de la UCO, permitiendo una visualización rápida y clara de la posición de nuestro máster. Como también se menciona varias veces en este [informe de seguimiento anual interno](#) y en numerosas partes del Autoinforme para la renovación de la acreditación, la mayoría de los indicadores del título son muy favorables y superiores a la nota media de todos los másteres oficiales de la UCO o muy similares a las de otros másteres del mismo macroárea de conocimiento. Por último, las evidencias “C7_A2_E1c Indicadores de empleabilidad MDE_2021” y “C7_A3_A1 Perfiles de egreso_MDE_2021”, aportadas en el Autoinforme para la renovación de la acreditación de octubre de 2023, también ofrecen un análisis comparativo de los resultados de las encuestas de egresados para el curso 2020_2021 entre el máster en medicina deportiva equina, los restantes másteres de la UCO del mismo macroárea de conocimientos (ciencias de la salud) y de todos los másteres de la UCO. Sí es cierto que, por los motivos alegados en el punto 1 del Criterio 7 de este escrito de alegaciones, el referido estudio era incompleto, al estar referido únicamente al curso 20_21. Para subsanar este aspecto, en la página web del título se ha insertado un nuevo botón titulado “Resultados encuestas egresados 2018_2022”, en la pestaña “Seguimiento e indicadores / Indicadores del título”, que contiene un estudio comparado de los indicadores de empleabilidad del máster extendido a sus primeros 4 cursos (cursos 2018-2019 a 2021-2022) y cotejado con los valores individuales y promedios de otros másteres del mismo macroárea y con todos los másteres de la Universidad. Los resultados de estos análisis se comentan más adelante en este escrito de alegaciones (Punto 1 del Criterio 7). En consecuencia, la recomendación que se hace sobre este análisis comparativo de resultados creemos está suficientemente atendida. Aun así, hemos incorporado un nuevo enlace directo en la pestaña de “Seguimiento e indicadores/Indicadores del título” denominado “Análisis de rendimiento académico” que conduce a la aludida evidencia “C6_A3_E1c P-1.1 Análisis de rendimiento académico” contemplada en el autoinforme para la renovación. Y se ha incorporado un nuevo enlace a los “Resultados encuestas egresados 2018_2022” en este mismo sitio de la página web.
2. Aunque el autoinforme para la renovación está enlazado al Manual de procedimientos del SGC de la UCO, éste no aparecía publicado claramente en la página web del máster. Para subsanarlo y atender esta recomendación, se ha incluido un enlace directo titulado “Manual de procedimientos” en la

nueva pestaña creada para la “Unidad de Garantía de Calidad” en su apartado “Procedimientos y reglamentación”, el cual conduce a un documento descargable de este manual.

Aspectos que deben ser subsanados y Aspectos para la mejora del título que por sus características singulares no puedan ser resueltas en el plazo de alegaciones:

Aspectos que deben ser subsanados:

No hay

Aspectos para la mejora del título:

Ninguno

Acciones de mejora

Denominación: Mejoras en la página web del título para atender las recomendaciones del informe provisional para la renovación de la acreditación respecto del Criterio 2. Sistema de Garantía de Calidad.

Actuaciones que se llevarán a cabo: Se ha trasladado al servicio de administración web de la UCO una instrucción precisa sobre los dos aspectos de mejora comentados en las alegaciones y medidas adoptadas.

Responsable de su ejecución: Administración web de la UCO bajo la supervisión de la dirección del título.

Temporalidad: hasta 1 de abril de 2024.

Indicadores: Publicación de la información recomendada en la página web del título.

Procedimiento de medición objetiva: Finalizado el plazo de ejecución esperado, los responsables del título realizarán un chequeo pormenorizado de las modificaciones solicitadas, comprobando su ejecución. A fecha de este informe todos los cambios han sido ejecutados en la web.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Aspectos que deben ser subsanados:

No hay

Aspectos para la mejora del título:

1. Se recomienda indicar en la memoria las asignaturas que se imparten en inglés.
2. Se recomienda revisar las fechas en la web en el epígrafe "Distribución por módulos, perfiles, asignaturas, y temporalidad".
3. Se recomienda indicar el número de estudiantes que participan en las actividades formativas aun no siendo obligatorias y analizar el interés en estas acciones formativas.
4. Se recomienda describir más en profundidad el número de estudiantes con cada perfil de ingreso.
5. Se recomienda mencionar las universidades de procedencia de los estudiantes extranjeros en este apartado.

Alegaciones / Medidas adoptadas:

Aspectos para la mejora del título:

1. Las asignaturas del máster que se imparten íntegramente en castellano (Marketing y gestión de la empresa veterinaria equina, Diagnóstico por imagen, Fisiopatología del ejercicio y locomoción, Fisioterapia y rehabilitación, y Manejo veterinario del atleta equino) o de manera compartida en

castellano e inglés (Reproducción y genómica del caballo atleta, Evaluación de la capacidad física y pérdida de rendimiento, Enfermedades del sistema musculoesquelético, Medicina y cirugía cardiorrespiratoria, y Endocrinología, metabolismo y nutrición) están indicadas claramente en la memoria de verificación del título, más concretamente en su Apartado 5. Planificación de las enseñanzas.

2. Se han revisado y corregido las fechas que aparecían en este descargable.
3. Todas las actividades formativas planificadas en el máster, en las que intervienen nuestro profesorado invitado, son de cumplimiento obligatorio por el alumnado. Aquellos alumnos que, por causas justificadas, no puedan atenderlas, bien de forma física durante la fase presencial del máster o bien de forma síncrona (en tiempo real) en aquellas actividades programadas online, deben realizar tareas sustitutorias de dichas actividades programadas en moodle, mediante la visualización de videos de la actividad y/o la realización de tareas dirigidas relacionadas con la actividad. Y todo ello, la asistencia y las tareas sustitutorias son contemplados entre los criterios de evaluación de las diferentes asignaturas como si de una actividad presencial más, de las contempladas en el programa formativo base, se tratase. Como norma general, la mayoría del alumno participa en estas actividades, con un porcentaje habitual de participación nunca inferior al 90% del alumnado. Al tratarse de actividades impartidas por especialista de gran renombre nacional e internacional en la temática del máster, nuestros alumnos siempre han mostrado un gran interés en estos contenidos; es más, muchas de las actividades programadas cada curso ha surgido a raíz de las preferencias y ruegos manifestados por los estudiantes de cada promoción en las encuestas internas de opinión sobre el título que se realizan cada año. Por ejemplo, debido a su gran aplicabilidad en la práctica diaria de la medicina deportiva equina, los alumnos de diferentes ediciones sugirieron la conveniencia de incrementar el número de horas presenciales contempladas inicialmente en el programa formativo para el aprendizaje de los procedimientos de ecografía diagnóstica. Fruto de estas recomendaciones, desde la dirección del máster se han incrementado de manera extracurricular estos contenidos con profesores invitados de gran prestigio nacional e internacional en esta temática. En otros casos, ha sido la actualidad cambiante de la medicina equina la que ha marcado las decisiones para reprogramar dichas actividades formativas. Por ejemplo, durante el curso 2019/2020, coincidiendo con el inicio de la pandemia de la COVID-19, se declaró en España un brote epizootico de Rinoneumonitis equina que afectó a la cabaña ganadera nacional. Desde el CAM se consideró conveniente ofrecer a nuestros alumnos charlas actualizadas sobre esta enfermedad y se invitó al profesor Santiago Vera, de la Universidad San Pablo CEU de Valencia, especialista en esta patología, a dar charlas online de actualización de este problema.
4. Debido a la alta demanda del título desde su implantación, todos, el 100% de los alumnos admitidos han tenido un perfil de acceso con prioridad alta, al ser Licenciados o Graduados en Veterinaria o Titulaciones equivalentes en países extranjeros, con una extensión de al menos 300 créditos ECTS. Por dicho motivo, nunca se ha planteado en el CAM la necesidad de dictaminar otras titulaciones con prioridad media o baja. Para aclarar este asunto, la pestaña “Seguimiento e indicadores”, dentro del apartado “Indicadores del título”, se ha creado un nuevo botón titulado [“Perfiles de acceso y procedencia de los estudiantes”](#) que dirige a un informe exhaustivo sobre las modalidades de matrícula (primera o segunda), perfiles de acceso (prioridad alta o baja), y universidades de procedencia del estudiantado.
5. La evidencia “C3_A4_E4 Indicadores para los títulos de másteres de los últimos 6 años” aportada en el Autoinforme para la renovación del título, además de la evolución histórica de la oferta/demanda/egresados del máster, muestra información sobre las universidades de procedencia de los estudiantes matriculados en este título. El 18% procede de la Universidad de Córdoba, el 32% de otras universidades del estado y el 50% restante de universidades extranjeras, en su mayoría de países sudamericanos. Para atender este aspecto, en la pestaña de “Seguimiento e indicadores”,

dentro del apartado “Indicadores del título” se ha insertado un nuevo botón titulado “[Perfiles de acceso y Procedencia de los estudiantes](#)” que enlaza a una informe que muestra la procedencia primaria de los estudiantes matriculados históricamente en el máster.

Aspectos que deben ser subsanados y Aspectos para la mejora del título que por sus características singulares no puedan ser resueltas en el plazo de alegaciones:

Aspectos que deben ser subsanados:

No hay

Aspectos para la mejora del título:

Ninguno

Acciones de mejora

Denominación: Mejora de los aspectos del título sobre diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Actuaciones que se llevarán a cabo: Se han explicado y atendido todos los aspectos para la mejora del título del informe provisional para la renovación de la acreditación.

Responsable de su ejecución: Dirección académica del máster y administradores de la página web del título

Temporalidad: Plazo de alegaciones para subsanar los aspectos de mejora recomendados

Indicadores: Se reflejan todos los aspectos recomendados

Procedimiento de medición objetiva: Comprobación de la información recomendada en la página web del título

4. PROFESORADO

Aspectos que deben ser subsanados:

1. Se debe mostrar la tabla nominal del personal académico o profesional responsable de la tutela de las prácticas externas.
2. Se debe reflexionar en este apartado sobre el plan de mejora para incrementar la valoración de la coordinación del tutor laboral con el académico.
3. Se debe añadir una tabla desglosada con las diferentes modalidades de enseñanza.
4. Se debe actualizar la formación recibida para impartir la modalidad virtual (habilidades digitales)

Aspectos para la mejora del título:

5. Se recomienda actualizar el profesorado asociado al título mediante la modificación de la Memoria Verificada del mismo.
6. Se recomienda continuar con el análisis de la evaluación docente del profesorado y continuar incentivando la participación del profesorado en programas de evaluación de la docencia.
7. Se recomienda mejorar la comunicación entre el tutor laboral y el tutor académico y facilitar al tutor laboral más información relacionada con las competencias y resultados de aprendizaje que debe adquirir el alumno durante las prácticas externas.
8. Se recomienda incluir los CV de los profesores invitados.
9. Se recomienda describir el número de horas de docencia dedicadas a las distintas actividades formativas y dirección de TFMs.

10. Se recomienda fomentar la participación en las actividades de formación del profesorado.
11. Se recomienda mayor visibilidad en la web de la información sobre los criterios de asignación del TFM y cómo se resuelve que varios estudiantes quieran hacer el mismo TFM.

Alegaciones / Medidas adoptadas:

Aspectos que deben ser subsanados:

1. El perfil del personal académico y/o profesional que supervisa las prácticas externas extracurriculares del alumnado es el adecuado. En el Autoinforme para la renovación de la acreditación del título se proporcionó la evidencia "C4_A5_E4 Tabla personal académico tutor de prácticas externas" con la relación nominal de todos los tutores académicos y de empresas de todos los alumnos que han obtenido becas en convocatorias competitivas para realizar estas prácticas en las 5 primeras ediciones del máster. Todos los tutores académicos de los 39 alumnos supervisados en este periodo son doctores, en 29 casos Catedráticos de Universidad y en los 10 restantes Profesores Contratados Doctor. También todo el personal profesional que ha tutelado prácticas externas en el máster tiene la titulación de Licenciado en Veterinaria (22 alumnos tutelados) o Doctor en Veterinaria (17 alumnos tutelados). A nuestro parecer todo este personal tiene el perfil adecuado para la referida actividad.
Siguiendo la recomendación de la Comisión, para clarificar este aspecto, se ha incorporado en la página web del máster, en su pestaña sobre "Prácticas y movilidad" un nuevo botón titulado "[Personal académico y profesional tutor de prácticas externas](#)" que enlace a la tabla nominal de este personal requerida en el informe provisional.
2. El [Plan de mejora 2023/2024](#), aprobado y publicado a raíz del vigente [Informe de seguimiento anual interno 2023](#) (publicado en la página web "Seguimiento e indicadores/Planes de mejora/Plan de mejora 2023/2024"), postula en su Acción de mejora N.º 4 que atiende la recomendación "*mejorar la coordinación entre tutores académicos y tutores laborales de las prácticas externas*". A través del coordinador de prácticas externas del título, el profesor Carlos Pérez Marín, se armonizará y canalizará una comunicación más fluida entre los tutores de prácticas externas, procurando mejorar la coordinación entre los tutores académicos y laborales; se intentará clarificar cuáles son las funciones asumidas por cada uno y la necesidad de encontrar puntos de convergencia en beneficio del resultado final. Mediante correos electrónicos y mensajes de texto, se incrementará la coordinación entre tutores académicos y laborales que supervisan las prácticas externas, informando a ambos de las competencias y habilidades que se esperan que adquieran los alumnos que realizan estas prácticas. Partiendo de un valor inicial del 70% para los indicadores de este aspecto, se pretende alcanzar un valor objetivo del 100% al finalizar el presente curso académico.
3. Para extender y aclarar la información vertida en el Apartado 4.6 del Autoinforme sobre "Adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual", y en respuesta a la recomendación de especial seguimiento expresada en el Informe provisional para la renovación de la acreditación, se ha añadido una nueva tabla con el desglose temporal y profesorado implicado en las diferentes modalidades de enseñanza en las que se imparte este título. La referida tabla ha sido publicada en la página web del máster, como un enlace directo dentro de la pestaña "Plan de estudio y profesorado/Planificación de actividades" titulado "[Desglose temporal de las diferentes modalidades de enseñanza](#)".
4. La experiencia en docencia virtual de todo el profesorado del máster (UCO, externo e invitado), expresada en años, está reflejada en las evidencias "C4_A1_E1a Tabla con el personal que imparte el título – 2023" (profesores UCO y externos) y "C4_A1_E1c Otro profesorado invitado que interviene en la docencia del título" (profesores invitados). Además, dentro del [CV abreviado enlazado para cada profesor UCO y externo](#), en la pestaña "Plan de estudios y

profesorado/Profesorado” de la página web del título, se reserva un apartado dedicado a la experiencia en docencia virtual de cada profesor. Como norma general, todos los profesores muestran aquí su experiencia en esta modalidad de docencia en asignaturas del Grado en Veterinaria y en Másteres oficiales en los que participaron con anterioridad a la implantación del presente máster. En la inmensa mayoría de profesores, esta experiencia estaba referida a sus habilidades en el uso de la plataforma virtual moodle de la universidad (<https://moodle.uco.es/>). Como esta información no estaba actualizada ni especificaba todas las habilidades digitales adquiridas por cada profesor durante el período en el que se ha impartido el máster desde su implantación (2018/2019). Para atender este aspecto que debe ser subsanado, se ha solicitado mediante Email una actualización de los CV de todos los profesores del máster (UCO, externos e invitados) pidiéndoles que especifiquen claramente sus habilidades digitales adquiridas en los años recientes con respecto a la modalidad de enseñanza virtual. A fecha del cierre del plazo de alegaciones, se han actualizado los CVs abreviados de todos los profesores que participan en el máster, incluyendo los invitados, y dichos documentos reflejan en uno de sus apartados la experiencia en docencia virtual y habilidades digitales de cada uno de ellos.

Aspectos para la mejora del título:

5. Como se explica y demuestra en el apartado 4.1 del Autoinforme para la renovación de la acreditación del título, el personal académico actual del máster reúne el nivel de experiencia (docente e investigadora) adecuado, y aunque varía mínimamente con lo comprometido en la memoria verificada, en los aspectos académicos la idoneidad del nuevo profesorado mejora dicha cualificación. Como refiere la evidencia “C4_A1_E1b Indicadores del profesorado actual comparado con verifica” aportada en este apartado del autoinforme, las modificaciones en el profesorado actual respecto a las aprobadas en el documento verifica han sido mínimas y 1) aunque la proporción entre profesores UCO/profesores externos ha variado desde el 60%/40% en verifica hasta el 47%/53% actual en el número de profesores, esta proporción se ha mantenido prácticamente igual con respecto a las horas de docencia impartidas por cada colectivo (68%/32% en verifica frente al 64%/36% en la actualidad); y 2) pese a que, por categorías académicas, la proporción entre profesorado con vinculación permanente o contractual haya bajado ligeramente desde el 70%/30% en verifica al 60%/40% actual, esta aparente merma de cualificación, queda compensada porque el número de doctores se ha mantenido en idéntico porcentaje en los dos colectivos (100%/90% en verifica frente a 100%/90% actual) y, sobre todo, porque la proporción de profesores con diplomaturas de diferentes colegios europeos y/o americanos en especialidades relacionadas con el programa formativo del máster (Medicina deportiva y rehabilitación, Medicina interna, Cirugía veterinaria, Diagnóstico por imagen, y Nutrición) se ha incrementado de modo significativo en estos dos colectivos: del 20% en verifica al 40% actual en el profesorado con vinculación permanente, y del 16% al 20% en profesores contratados y asociados. Por todo ello, resulta evidente y tangible que las modificaciones en el actual personal académico del máster han supuesto un aumento significativo en la cualificación (docente e investigadora) respecto de la temática específica del máster con respecto a lo comprometido en la memoria verificada.

Además, como se explica en el autoinforme, todos los cambios de profesorado realizados durante estas 6 ediciones del máster han seguido la reglamentación al respecto de la Universidad. Esta normativa, exige que cuando el profesor entrante es de menor categoría profesional que el profesor saliente, se debe adjuntar una memoria explicativa de que dicho cambio no supondrá una merma en la competencia y habilidades del profesor inicial, la cual tiene que ser aprobada por la comisión de másteres y doctorado de la Universidad.

Por todo lo anterior, y por tratarse de una recomendación, no de una recomendación de especial seguimiento, los responsables del máster no la hemos atendido pese a haber sido estipulada en

el informe de seguimiento de 2022. De igual manera, por las razones justificativas vertidas anteriormente, no creemos necesario realizar esta modificación de la memoria verificada del máster. Aun así, esta recomendación queda pendiente y será afrontada en la primera oportunidad que se necesite modificar la memoria verificada con arreglo a la recomendación del presente informe provisional.

6. Desde la dirección del máster se viene realizando periódicamente la estimulación del estudiantado para realizar las encuestas de la actividad docente del profesorado. Mediante correos electrónicos y mensajes de WhatsApp la dirección del máster viene enviando a principio y a final de cada cuatrimestre una instrucción informativa recordando al alumnado de la necesidad de esta participación, así como del calendario de encuestas para el curso en vigor, informando al mismo tiempo al profesorado de los periodos de autogestión y de oficio para la realización de estas encuestas en cada cuatrimestre. También se les facilita los enlaces web y códigos de barra para acceder a estas encuestas a través del dispositivo móvil. En este sentido, la dirección del máster viene cooperando con el servicio de calidad de la Universidad y con el propio vicerrectorado de postgrado, reforzando a nuestros estudiantes con los correos que estos departamentos envían, con carácter general, a todos los alumnos de la Universidad.

De parecida manera, la escasa participación del profesorado del máster en los programas de evaluación Docente es una debilidad del profesorado del máster que pretendemos corregir. Entre las acciones de mejora del vigente [plan de mejora 2023/2024](#) figura en su Acción 2 “*conservar una mejora constante en la formación y calidad docente del profesorado*”, incluyendo entre sus propuestas concretas las siguientes: 1) Incrementar la participación del estudiantado en las encuestas de la evaluación de la labor docente del profesorado; y 2) Aumentar la participación del profesorado en proyectos de innovación docente y en su acreditación en el programa DOCENTIA. Mediante correos electrónicos modelos, al inicio de cada periodo de evaluación de este programa, se envía información a todo el profesorado de la UCO sobre la conveniencia de acogerse a este programa de acreditación periódica de la actividad docente. Mediante indicadores objetivos de participación en este programa, se pretende incrementar el actual 35% de participación a un 100% en el próximo curso académico. Pero de no alcanzar este valor objetivo, se repetirá la misma acción de mejora en cursos venideros.

7. Aunque el nivel de satisfacción del alumnado y tutores académicos que realizan/tutorizan prácticas externas extracurriculares en nuestro máster es muy elevado, superando en promedio a la media de todos los másteres de la Universidad, la satisfacción de los tutores laborales con estas prácticas, aun siendo alta y más que aprobada (3.9/5) es ligeramente inferior a la media de todos los másteres de la Universidad (4.41/5), debido a que estos tutores reclaman una mayor coordinación con los tutores académicos. Para corregir esta debilidad, diagnosticada en nuestro [informe de seguimiento anual interno de 2023](#), el [plan de mejora 2023/2024](#) contempla en su Acción de mejora n.º 4 que atiende a la recomendación “*mejorar la coordinación entre tutores académicos y tutores laborales de las prácticas externas*”. Para ello, y a través de la figura del coordinador de prácticas externas, se realizará una comunicación fluida con los tutores de prácticas externas, procurando mejorar la coordinación entre los tutores académicos y laborales, intentando clarificar cuáles son las funciones asumidas por cada uno y la necesidad de encontrar puntos de convergencia en beneficio del resultado final. Antes de iniciar las prácticas, los tutores académicos contactarán con los tutores laborales, proporcionándoles información concreta sobre los objetivos, competencias y habilidades que debería alcanzar el alumno al finalizar la práctica. Esta coordinación se mantendrá durante el desarrollo de la actividad, mediante contacto telefónico o a través de correos electrónicos. Al finalizar las prácticas, los tutores académicos y laborales firmarán un documento final corroborando el grado de consecución de los objetivos planteados al inicio de la práctica.

8. A raíz del informe provisional, se ha solicitado a todos los profesores invitados un CV abreviado con parecida información a los de los restantes profesores: categoría académica, titulaciones, experiencia docente, investigadora, profesional y habilidades digitales. Estos [CVs](#) se muestran ahora en la página web del máster, enlazados a cada profesor invitado en la pestaña de “Plan de estudios y profesorado”.
9. La duración de cada actividad formativa se muestra en la página web del máster dentro de la pestaña [“Actividades formativas”](#). Organizadas cronológicamente para cada curso académico, cada actividad formativa individual dispone de un documento descargable en el que se informa de: fecha de la actividad, asignatura del máster a la que está asociada, organizador de la actividad, profesor invitado y destinatarios de la actividad (en su mayoría estudiantes y exalumnos de ediciones anteriores, cuando son online), un breve programa con el horario y títulos de las charlas o actividades, y enlace de acceso a la sala de videoconferencia cuando se tratan de intervenciones en remoto.
El Reglamento de reconocimiento de las actividades docentes, de investigación y de gestión del profesorado de la Universidad de Córdoba, aprobado en Consejo de gobierno de 24/09/2015 y modificado en Consejo de gobierno de 15/01/2024, establece en su Artículo 8 que el reconocimiento docente por dirección de Trabajos Fin de Máster (TFM) defendidos y aprobados en el curso anterior, será de **20 horas de actividad docente** para los TFMs de más de 10 y hasta 16 créditos en el plan de estudios. Este reconocimiento docente ha sido reflejado en las [“Instrucciones sobre el TFM”](#) publicadas en la pestaña “Trabajo Fin de Máster” de la página web del máster.
10. El vigente [“Informe de seguimiento anual interno 2023”](#) del título, recoge como debilidad del criterio “C4. Profesorado” la *“escasa participación en actividades formativas y de innovación docente”*. Para dar respuesta a esta carencia, el [Plan de mejora 2023-2024](#), contempla en su Acción n.º 2 que atiende a la recomendación *“incentivar la participación del profesorado en proyectos de innovación docente y otras actividades formativas”*. Desde la dirección académica se recomendará y estimulará mediante Emails al respecto para que el profesorado del máster incremente su nivel de participación en programas de innovación docente. En las diferentes convocatorias que se publiquen, se les informará de plazos, reglamento, documentación, etc. para incentivar esta participación. A instancia del CAM, cada profesor será estimulado para que mejore de manera constante (y en la medida de lo posible) sus resultados de la satisfacción del alumnado con su labor docente en las asignaturas del máster en las que interviene, estableciendo si fuera el caso las medidas correctoras oportunas.
11. Los criterios de asignación de tutores para el reparto de los TFMs están contemplados en el [Reglamento académico del TFM del máster](#) e incluyen: orden de preferencia de los alumnos, reparto equitativo entre las líneas y profesores ofertadas, orden de registro de las solicitudes de los estudiantes y puntuación de los estudiantes obtenidas en el momento de su matriculación en el máster a través del Distrito Único Andaluz (DUA). A partir de estos criterios se establece un ranking u orden de prelación del alumnado, el cual sirve para deshacer cualquier empate o coincidencia entre ellos.
Para dar mayor visibilidad a este asunto, hemos creído conveniente insertar en la pestaña “Trabajo Fin de Máster” un nuevo botón destacado titulado “Reglamento” que enlaza a este documento aprobado por el CAM del máster. Además, también hemos publicado, el listado definitivo de [asignaciones y solicitudes del curso en vigor](#), el cual incluye el total de líneas solicitadas, la puntuación de cada alumno con arreglo a los criterios de reparto, y el número de líneas y tutores solicitados por los alumnos en 1.ª, 2.ª y 3.ª preferencia.

Aspectos que deben ser subsanados y Aspectos para la mejora del título que por sus características singulares no puedan ser resueltas en el plazo de alegaciones:

Aspectos que deben ser subsanados:

Ninguno.

Aspectos para la mejora del título:

Ninguno.

Acciones de mejora

Denominación: Subsanación de aspectos relacionados con el profesorado emanados a partir del informe provisional para la renovación de la acreditación.

Actuaciones que se llevarán a cabo: Se han explicado la situación y medidas adoptadas, muchas de ellas relativas a la presentación de la información requerida en el lugar oportuno de la página web del título, incluyendo una actualización de los CV del profesorado.

Responsable de su ejecución: Dirección académica y personal de administración de la web del título.

Temporalidad: Dentro del plazo de alegaciones.

Indicadores: Subsanación de los aspectos de mejora manifestados.

Procedimiento de medición objetiva: Búsqueda de la información requerida en la página web del título. A fecha de envío de estas alegaciones, todos los aspectos han sido corregidos y atendidos.

5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Aspectos que deben ser subsanados:

1. Se deben fomentar los programas de movilidad de los estudiantes del máster.
2. Se deben añadir un listado de destinos específicos relacionados con el máster en la pestaña de movilidad de la web.

Aspectos para la mejora del título:

3. En base a los resultados de las encuestas, se recomienda mejorar la comunicación entre los tutores laborales y los académicos.
4. Se recomienda incluir las estadísticas de utilización del acceso a la plataforma virtual (el enlace lleva a una página genérica).
5. Se recomienda realizar un procedimiento de asignación de prácticas externas y analizar cómo se resolvería si hubiera un conflicto entre varios estudiantes.
6. Se recomienda incluir un cuadro descriptivo de las personas que tutorizan las prácticas externas tal y como se recoge en la guía.
7. Se recomienda explicar los protocolos de los estudiantes de movilidad "in" y "out"
8. Se recomienda incrementar los programas de movilidad y explicar la escasa participación de alumnos en esos programas, tal como afirma el Autoinforme.

Alegaciones / Medidas adoptadas:

Aspectos que deben ser subsanados:

1. A propuesta de la UGCT, como respuesta a lo diagnosticado en el [Informe de seguimiento anual interno 2023](#), el [plan de mejora 2023/2024](#) del título, en su Acción 5, ha establecido como actuación "Incrementar la participación del estudiantado en movilidad internacional saliente". Desde la CAM,

mediante la figura del coordinador de prácticas externas, se pretende estimular entre el estudiantado su participación en programas de movilidad internacional saliente. Desde la dirección del máster se recopilará información de cada una de las convocatorias, en especial el programa Erasmus+ a nivel europeo y el programa propio UCOflobal. Toda la información de las bases de estas convocatorias y la documentación que se requiera presentar se les facilitará a los estudiantes mediante listas de distribución de correos electrónicos y a través de la plataforma moodle dentro del curso de moodle “Trabajo Fin de Máster”. Todo esto, ya se ha realizado a la fecha actual. Tomando como indicadores de esta acción el número de alumnos acogidos a los programas de movilidad internacional Erasmus+ y UCOflobal, partiendo de un valor inicial del 2% (1 alumno) y 0% (0 alumnos), respectivamente, se ha fijado como valor objetivo alcanzar el 10% (3 alumnos) participantes en cada uno de estos programas de movilidad internacional. Por tanto, se han adoptado medidas para corregir esta debilidad.

2. La pestaña de la web sobre “Prácticas y movilidad” ha actualizado el listado de las empresas conveniadas con el máster en las que los estudiantes pueden desarrollar sus prácticas externas incluido en el epígrafe [“Información y listado de empresas para prácticas externas”](#) referido al curso vigente. Además de una instrucción informativa genérica sobre el significado de estas prácticas, se informa de las potenciales empresas de destino y el número de plazas disponibles para ello.

Aspectos para la mejora del título:

3. Como hemos referido en las alegaciones sobre el Criterio 4/Punto 7, y pese a que el nivel de satisfacción del alumnado y tutores académicos que realizan/tutorizan prácticas externas extracurriculares en nuestro máster es muy elevado, superando en promedio a la media de todos los másteres de la Universidad, la satisfacción de los tutores laborales con estas prácticas, aun siendo alta y más que aprobada (3.9/5) es ligeramente inferior a la media de todos los másteres de la Universidad (4.41/5), debido a que los tutores reclaman mayor coordinación con los tutores académicos.

Para corregir esta debilidad, diagnosticada en el [Informe de seguimiento anual interno de 2023](#), el [plan de mejora 2023/2024](#) contempla en su Acción de mejora n.º 4 que atiende a la recomendación *“mejorar la coordinación entre tutores académicos y tutores laborales de las prácticas externas”*. Para ello, y a través de la figura del coordinador de prácticas externas, se realizará una comunicación fluida con los tutores de prácticas externas, procurando mejorar la coordinación entre tutores académicos y laborales, intentando clarificar cuáles son las funciones asumidas por cada uno y la necesidad de encontrar puntos de convergencia en beneficio del resultado final. Antes de iniciar las prácticas, el tutor académico contactará con el tutor laboral y le proporcionará información sobre los objetivos, competencias y habilidades que debería alcanzar el alumno al finalizar la práctica. Esta coordinación se mantendrá durante el desarrollo de la actividad, mediante contacto telefónico o a través de correos electrónicos. Al finalizar las prácticas, los tutores académicos y laborales firmarán un documento que corrobore el grado de consecución de los objetivos planteados al inicio de la práctica.

4. El Autoinforme para la renovación de la acreditación del máster incluye un usuario y contraseña que permite acceder con el perfil “Revisor Máster Medicina Equina” a todos los cursos o asignaturas del curso 2022/2023, que se usó como ejemplo para que la comisión pudiese acceder a los contenidos de estos cursos, normalmente sólo con acceso abierto para los estudiantes matriculados y profesores responsables. Con las credenciales proporcionadas, el revisor puede acceder a todos los cursos de ese año siguiendo la ruta Página principal / Cursos / Másteres / [Máster en Medicina Deportiva Equina por la Universidad de Córdoba](#). Pinchando en este último enlace, conduce a una nueva pantalla que devuelve 1 Primero y 2 Trabajo Fin de Máster. A través del enlace “1 Primero” se despliegan todos los cursos de moodle de ese año, incluidas las asignaturas

transversales de investigación adscritas a este máster. Es cierto que este acceso es restringido y no permite ver los informes de actividad de cada participante, pero el programador de moodle permite ver la actividad y número de visitas realizadas en la web de ese curso por cada participante (estudiante o profesor) matriculado. Debido a que este acceso está limitado a los profesores responsables de cada asignatura, desde la dirección del título no podemos acceder al contenido de todas las asignaturas. Sin embargo, como los materiales de estudio y tareas programadas de evaluación están publicados en la intranet de estos cursos virtuales, el número de visitas del estudiantado es razonable para poder adquirir las competencias y habilidades que se evalúan.

5. Como se explica extensamente en la Alegación n.º 8 del Criterio 1 Información pública disponible, nuestro máster no tiene prácticas externas curriculares, sino extracurriculares. Tras ser informados desde la dirección del máster, los alumnos solicitan estas prácticas por concurrencia competitiva en diferentes convocatorias públicas ofertadas desde la Universidad de Córdoba. Los criterios de selección y adjudicación de estas plazas son internos para cada convocatoria, pero desde la dirección del máster no se realiza ninguna adjudicación de plazas, ni directa ni indirectamente, por lo que no tiene que actuar en caso de conflictos. En base a esta alegación, no procede atender esta recomendación.
6. Este mismo aspecto ya ha sido atendido en la Alegación 1 del Criterio 4. Profesorado, que establece una recomendación de especial seguimiento para publicar un listado con el perfil del personal académico y laboral que viene realizando labores de dirección de prácticas externas. Como se ha comentado, en la pestaña “Prácticas y movilidad”, se ha insertado un nuevo botón titulado [“Personal académico y profesional tutor de prácticas externas”](#) que enlace a un documento descargable con el perfil nominal de todos estos tutores.
7. Esta recomendación ya ha sido atendida en la Alegación 2 del Criterio 1 Información Pública Disponible. Dentro de la actual pestaña de “Normativa” de la web, apartado “UCO”, se ha insertado un nuevo botón titulado [“Normativa sobre movilidad”](#) que redirige al correspondiente enlace interno de la página web de la Universidad de Córdoba con esta normativa: <https://www.uco.es/internacional/movilidad/es/introduccion#normativa>
8. Las acciones de mejora adoptadas para afrontar esta debilidad ya han sido comentadas en la Alegación 1 de este Criterio 5. Recursos y apoyo a la docencia. Como se explicó y debatió en la audiencia pública mantenida el 12-12-2023 con los responsables académicos del título, la escasa movilidad internacional saliente de los estudiantes de este máster obedece, a nuestro juicio, a diferentes motivos. Primero, a que se trata de un título anual de sólo 60 créditos ECTS de extensión, que limita la logística y las posibilidades del estudiantado para esta movilidad saliente. Y segundo, a que la mayoría de los alumnos que cursan el máster son extranjeros (un 50%) o proceden de otras universidades ajenas a la Universidad de Córdoba (un 33%). Para atender el máster, ya realizan una movilidad importante, en la mayoría de los casos internacional, por lo que no tienen mayor motivación para extender esta movilidad con un nuevo programa de intercambio saliente. Aun así, desde la dirección del máster nos estamos esforzando en fomentar esta movilidad entre el estudiantado, como se ha comentado en relación de la acción de mejora n.º 5 concretada en el [plan de mejora anual](#) en vigor para el presente curso académico (2023/2024).

Aspectos que deben ser subsanados y Aspectos para la mejora del título que por sus características singulares no puedan ser resueltas en el plazo de alegaciones:

Aspectos que deben ser subsanados:

Ninguno

Aspectos para la mejora del título:

No se ha podido incluir ninguna estadística sobre el número de accesos a la plataforma virtual por las razones expuesta en el cuerpo de las alegaciones, básicamente porque el acceso a esta información está restringido (no es público) a los profesores responsables de cada asignatura.

Acciones de mejora

Denominación: Mejora de los aspectos relativos a los recursos y apoyo a la docencia recomendados en el informe provisional para la renovación de la acreditación.

Actuaciones que se llevarán a cabo: Fomentar la movilidad internacional entre el estudiantado, mejorar la coordinación entre tutores académicos y laborales, y publicar información sobre listados de empresas para prácticas externas y normativa de movilidad “in” “out”.

Responsable de su ejecución: Unidad de Garantía de Calidad y Consejo Académico del máster.

Temporalidad: Acciones en marcha durante el presente curso académico.

Indicadores: Alumnos con movilidad saliente; resultados de la coordinación entre tutores académicos y laborales.

Procedimiento de medición objetiva: Número de alumnos en movilidad internacional saliente; resultados de las encuestas de satisfacción de tutores académicos y laborales sobre prácticas externas.

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Aspectos que deben ser subsanados:

Aspectos para la mejora del título:

1. Se recomienda fomentar la participación de los alumnos en las encuestas de satisfacción propias de la UCO.
2. Se recomienda continuar con el seguimiento de las tasas de abandono y continuar con las medidas correctoras con el fin de adecuarse los valores a la Memoria Verificada.
3. Se recomienda hacer preguntas más específicas o dedicar un apartado más detallado en las encuestas de evaluación de las prácticas externas.
4. Se recomienda describir en este apartado qué acciones de mejora se han propuesto para disminuir la tasa de abandono.
5. Se recomienda añadir la rúbrica de evaluación del TFM de los tutores.
6. Se recomienda explicar qué acciones de mejora se tomaron para incrementar la satisfacción en las asignaturas por debajo de la media del máster.
7. Se recomienda describir las acciones de mejora para fomentar las encuestas de satisfacción oficiales entre los estudiantes.

Alegaciones / Medidas adoptadas:

Aspectos para la mejora del título:

1. Desde la dirección académica y UGCT, en el recién finalizado curso 2022/2023, hemos tomado conciencia de la debilidad que supone tener una escasa participación del alumnado y demás agentes implicados en las encuestas de satisfacción sobre el título, prácticas externas, TFMs, adquisición de competencias, etc. Al finalizar dicho curso, se intensificó entre todos estos agentes mediante emails, whasaps, etc. la necesidad de estimular esta participación. Con ello, como se demuestra en el actual [Cuadro de mandos 2023](#), publicado en la pestaña de Seguimiento e

indicadores de la página web, los porcentajes de participación se incrementaron de modo significativo, resultando valores iguales o superiores a los promedios históricos. Es nuestra intención, continuar con esta estimulación enviando recordatorios a lo largo del curso para estimular la participación del alumnado, del profesorado, tutores académicos y laborales y PAS en las encuestas de satisfacción.

Por otra parte, el [Plan de mejora anual 2023/2024](#), contempla en su Acción de mejora n.º 2 que atiende a la recomendación *“Incrementar la participación del estudiantado en las encuestas de la evaluación de la labor docente del profesorado”*. Para ello, desde las estructuras de gobierno del máster, mediante circulares por correo electrónico y/o por whatsapp, se envían mensajes periódicos a los estudiantes y profesorado con instrucciones informativas concretas sobre el procedimiento para estas encuestas: calendario, periodos de autogestión y de oficio para cada cuatrimestre, tiempo de apertura de las encuestas en periodo de autogestión y acceso a la aplicación móvil para la apertura de las encuestas por parte del profesorado y para realizar las encuestas por parte del alumnado a través de los correspondientes códigos de barra facilitados por el servicio de calidad de la UCO y del enlace web <http://encuestas.gestión.uco.es>. Al mismo tiempo, nos unimos a las campañas de difusión de esta necesidad realizadas desde el Servicio de calidad y el Vicerrectorado de posgrado de la UCO. A final de curso (septiembre 2024), el plan de mejora contempla evaluar objetivamente los resultados de esta acción de mejora a través del número de encuestas efectivas realizadas por los alumnos.

2. En el curso recién finalizado, 2022/2023, la tasa de abandono ha sido reducida de modo muy significativo hasta un 8,55%, quedando muy cercana al valor objetivo del 7% comprometido en la memoria verifica (ver [Cuadro de mando 2023](#), en página web). Es nuestra intención continuar en el presente curso adoptando medidas similares para mantener o incluso disminuir esta tasa de abandono. En primer lugar, desde que finalizó el periodo de matriculación a mediados de octubre, se ha realizado un seguimiento individualizado de los alumnos que habiéndose matriculado no han llegado a ser efectivo el pago del abono correspondiente. En casi todos los casos, se ha solicitado a estos alumnos que procedan a la anulación de su matrícula por el procedimiento establecido por la Universidad. Para ello, se les ha explicado el trámite y facilitado los impresos. Este seguimiento se ha mantenido especialmente hasta el 31 de enero de 2024, por ser la fecha límite establecida por la Universidad para proceder a la anulación formal de la matrícula. Después de este seguimiento especial, un total de 35 alumnos se han matriculado en el presente curso (32 en primera matrícula y 3 en segunda matrícula). Como la principal razón del abandono es que el alumno no completa el programa formativo debido a que no presenta y defiende el TFM, nuestro reglamento de TFM prevee que el alumno realice a mediados de curso (hasta el 30 de marzo) un informe intermedio de seguimiento de la evolución del trabajo, donde indica el grado de cumplimiento, las reuniones mantenidas con sus tutores durante la fase presencial, etc. Este documento sirve al CAM para tomar conciencia de la situación personal de cada alumno y adoptar las medidas correctoras oportunas en caso de que se detecten deficiencias. Conscientes de este problema, el [plan de mejora anual 2023/2024](#), en su Acción n.º 3 también contempla específicamente la atención a la recomendación *“Hacer un seguimiento específico de la tasa de abandono para adecuarla al valor objetivo preestablecido”*. Los responsables del título harán un seguimiento especial para reducir la tasa de abandono, asistiendo al alumnado que no pueda continuar con los estudios a formalizar la anulación de matrícula antes de la fecha límite para ello e intensificando mediante informes de seguimiento la evolución en la ejecución de los TFMs, por ser esta la principal causa de abandono. La eficacia de la acción se medirá objetivamente al finalizar el curso procurando un valor objetivo de esta tasa próximo o inferior al 7%.

3. El procedimiento “P-6 Evaluación de las prácticas externas”, diseñado de manera genérica para todos los títulos de la Universidad por el Sistema de Garantía de Calidad (<https://www.uco.es/sgc/>), utiliza tres herramientas para la evaluación de las prácticas externas, una para el alumnado, otra para los tutores docentes y otra para los tutores laborales. Todas estas herramientas formulan preguntas específicas sobre el grado de satisfacción de los agentes implicados acerca del desarrollo de las prácticas externas: oferta de prácticas, información recibida, adquisición de competencias, satisfacción con el destino, recursos puestos a su disposición, satisfacción con el tutor académico, con el tutor laboral, etc. El contenido de estas encuestas está establecido para todos los títulos de la Universidad y no pueden ser modificados de manera específica y unilateral por cada título.

Como se muestra en el análisis de los resultados de estas encuestas, mostrados para el curso 2022/2023 en el anexo del [informe de seguimiento anual interno 2023](#), el grado de satisfacción del alumnado y de los tutores académicos con el desarrollo de las prácticas externas en las que han intervenido es excelente (4.95 y 4.93 sobre 5, respectivamente) y superior a la media de todos los másteres de la Universidad (4.60 y 4.81 sobre 5, respectivamente). La valoración media de los tutores laborales también es sobresaliente (3.9/5), aunque ligeramente inferior a la media de la universidad (4.41/5), debido fundamentalmente a que la opinión sobre la coordinación entre tutores académicos y laborales es inferior en nuestro máster (3.20/5) que en la media de la universidad (4.41/5). Las medidas o acciones de mejora para revertir esta debilidad están contempladas en el plan de mejora anual en curso y han sido comentadas suficientemente en diferentes partes de este escrito.

4. Durante el finalizado curso 2022/2023, la tasa de abandono se ha reducido hasta el 8,57%, quedando muy próxima al valor objetivo del 7% comprometido en la memoria verificada. Las medidas adoptadas desde la dirección del máster para esta reducción tan significativa han sido básicamente las dos siguientes: 1) por una parte, se ha hecho un especial seguimiento de los alumnos matriculados que, por diferentes motivos, no llegaron a abonar sus matrícula y, por tanto no iban a cursar el máster; a estos alumnos se les informó antes del 31 de enero de 2023 de la conveniencia de que procediesen a anular formalmente la matrícula para que así no computasen como alumnos en abandono; y 2) dado que la principal causa de abandono en ediciones anteriores fueron alumnos que no presentaron y defendieron el TFM por diferentes motivos personales (principalmente, por encontrarse trabajando en el momento de cursar el máster), se hizo un especial seguimiento del desarrollo de estos trabajos a todos los alumnos del máster, prestando especial atención al informe intermedio que, sobre el desarrollo del máster, los alumnos tienen la obligación de presentar antes del 31 de marzo de cada curso académico. En este informe de seguimiento del TFM (Documento 6 en el curso de moodle sobre el TFM), el alumno debe responder a las siguientes preguntas concretas en una escala de 1 a 5 (siendo 5 el nivel óptimo):

- ¿Ha tenido reuniones de inicio y seguimiento del TFM con su director?
- ¿Dispone ya de unos objetivos y un plan de trabajo definidos?
- Indique el grado de desarrollo del trabajo experimental o de campo
- Indique su grado de satisfacción general con el TFM
- Observaciones

Este informe es evaluado por el director académico del máster, dando su visto bueno en caso de que el grado de desarrollo del trabajo sea razonable. En caso contrario, sirve para adoptar las medidas correctoras individuales de cada caso particular, como proponer un cambio de línea de TFM o incluso de su tutela.

De parecida manera, la Acción 3 del vigente [plan de mejora anual para 2023/2024](#), contempla precisamente entre sus objetivos atende a la recomendación “Hacer un seguimiento específico

de la tasa de abandono para adecuarla al valor objetivo preestablecido". Para ello, los responsables del título harán un seguimiento especial para reducir la tasa de abandono, asistiendo al alumnado que no pueda continuar con los estudios a formalizar la anulación de matrícula e intensificando mediante informes de seguimiento la evolución en la ejecución de los TFMs, por ser esta la principal causa de abandono.

5. El [Reglamento específico del TFM](#) del presente máster contempla que *"los criterios de evaluación serán públicos y se tendrá en cuenta el informe de evaluación emitido por la tutoría de los TFMs."* Para dar cumplimiento a esta normativa, en el momento de la entrega de la memoria del TFM por parte del alumno, ésta debe ir acompañada de un informe de autorización del/los tutor/es (Documento 7), avalando dicho informe que el trabajo presentado reúne los requisitos para su lectura y defensa, estando adaptado en contenido, profundidad y duración a la asignación de créditos ECTS del Plan de estudios del título de Máster Universitario en Medicina Deportiva Equina por la Universidad de Córdoba. De manera independiente al alumno, el/los tutor/es deben presentar otro informe de evaluación del TFM (Documento 8), en el que el tutor hará una valoración del trabajo que supondrá hasta un 20% de la calificación final del estudiante. Además de confirmar que el trabajo es original, pudiendo ser comprobado por programas antiplagios, y de que se adecúa al formato pre-establecido, este informe debe valorar el proceso seguido por el estudiante durante su desarrollo, incluyendo su interés e iniciativa, adquisición de conocimientos, competencias y habilidades, grado de implicación en la realización del estudio, y cualquier otro aspecto que pudiera ser relevante para su evaluación. Finalmente, este informe debe incluir una calificación del tutor del trabajo en una escala de 0-2, la cual podrá ser tomada en cuenta para la calificación final que haga del trabajo el tribunal examinador.

Esta reglamentación está contemplada en el documento ["Instrucciones sobre el TFM"](#) publicado en la pestaña "Trabajo Fin de Máster" de la página web, en el apartado "Presentación del TFM e informe del director", además de en el muro de moodle del curso virtual específico sobre el "Trabajo Fin de Máster" puesto a disposición del estudiantado para el seguimiento de estos trabajos.

6. A partir de las encuestas internas de opinión del alumnado, realizadas al finalizar cada curso académico, y de los indicadores de satisfacción del alumnado por asignaturas (Evidencia C6_A4_E1a en el Autoinforme para la renovación de la acreditación del máster), los responsables del título elaboran anualmente un [informe de seguimiento anual interno](#) que recoge las debilidades planteadas en determinadas asignaturas del programa formativo. Para corregir estas deficiencias, el [plan de mejora anual 2023/2024](#) contempla varias acciones concretas. Por ejemplo, la Acción 1, denominada *"Coordinación de actividades y mejora de las prácticas durante la fase presencial del máster"* incluye las siguientes propuestas de mejora:

- Mejorar la organización y dar a conocer con mayor antelación los horarios y actividades durante la fase presencial.
- Organizar las clases prácticas con grupos reducidos, facilitando la visualización por parte de todos los alumnos.
- Adecuar el desarrollo de las prácticas a los diferentes niveles de formación previa del alumnado.
- Asignar un encargado de las clases prácticas para tener listos los animales de prácticas sin pérdidas de tiempo.
- Reducir el número de charlas online durante la fase presencial y, en lo posible, pasarla a la fase no presencial.

La Acción 2 del mismo plan, denominada *"Conservar una mejora constante en la formación y calidad docente del profesorado"*, incluye las siguientes propuestas concretas:

- Incrementar la participación del estudiantado en las encuestas de la evaluación de la labor docente del profesorado.
- Aumentar la participación del profesorado en proyectos de innovación docente y en su acreditación en el programa DOCENTIA.
- Actualizar los contenidos de algunas sesiones prácticas de la fase presencial del máster.
- Adelantar los contenidos que se verán en la fase presencial en la plataforma moodle, en especial en asignaturas del segundo cuatrimestre.
- Incrementar el número y la calidad de actividades formativas por expertos de reconocido prestigio en su área de especialización.

Además de estas acciones concretas, que con carácter general se vienen desarrollando en el presente curso académico, para mejorar la satisfacción del alumnado en aquellas asignaturas con peor valoración, se han realizado acciones concretas en cada una de ellas, trasladando a los profesores coordinadores y responsables de estas asignaturas, la situación y procurando encontrar soluciones efectivas que satisfagan al alumnado: incrementando las actividades prácticas en unos casos, mejorando la organización de la docencia práctica en otros, programando nuevas actividades formativas presenciales, etc. La dirección del máster sugiere a los profesores la necesidad de actualizar los contenidos prácticos de sus asignaturas, para situarlos en un nivel de vanguardia haciéndoles ver la necesidad y requerimiento por parte de los alumnos de facilitarles contenidos teóricos en moodle antes de las clases presenciales, al objeto de poder destinar una mayor parte del tiempo de esta fase presencial a actividades puramente prácticas. Se incentivará a los profesores responsables de las asignaturas a contactar con nuevos profesores invitados para desarrollar actividades formativas, al ser posible con enfoque práctico, para complementar y actualizar los contenidos de sus asignaturas. La evaluación de estas acciones mediante el análisis de indicadores objetivos al finalizar el presente curso académico nos permitirá conocer la efectividad que han tenido en la mejora y en la satisfacción del alumnado de las asignaturas peor valoradas.

7. *“Incrementar la participación del estudiantado en las encuestas de la evaluación de la labor docente del profesorado”* es una propuesta concreta de prioridad alta contemplada en la Acción de mejora n.º 2 del vigente plan de mejora anual 2023/2024. Para su desarrollo y consecución, desde la dirección académica se recomendará y estimulará mediante Emails al respecto para que el profesorado del máster y el alumnado incrementen su nivel de participación en las encuestas de evaluación de la labor docente del profesorado. Al profesorado, se les proporciona periódicamente mediante Emails instrucciones informativas sobre el calendario y procedimiento para realizar estas encuestas en cada cuatrimestre, incluyendo los periodos de autogestión y de oficio para realizarlas. Al mismo tiempo, al alumnado también se les informa de estos calendarios y se les estimula a realizarlas para incrementar el nivel de participación.

De parecida manera, la dirección del máster informa a todos los colectivos implicados de los diferentes procedimientos dispuestos por el sistema de garantía de calidad de la Universidad para conocer el grado de satisfacción sobre el título y aspectos concretos como adquisición de competencias, prácticas externas, trabajos fin de máster, etc. Cada curso, en coordinación con este servicio de calidad, la dirección del máster da de alta mediante emails individualizados a los integrantes de cada uno de estos colectivos (profesores UCO, profesores externos, profesores invitados, alumnos en prácticas externas, alumnos que han finalizado sus TFMs, tutores académicos, tutores laborales, empleadores, etc.) y se les informa sobre el procedimiento de evaluación en línea para realizar estas encuestas de satisfacción. Con esta metodología, como se puede comprobar en el [Cuadro de mandos 2023](#), la participación de todos los colectivos en estos procedimientos de encuestas sobre la satisfacción del título incrementó en el curso pasado, 2022/2023, por encima del promedio histórico de los 5 cursos académicos del máster. En base a

ello, es nuestra intención mantener e intensificar estas acciones de cara al curso en vigor y a próximas ediciones del máster.

Aspectos que deben ser subsanados y Aspectos para la mejora del título que por sus características singulares no puedan ser resueltas en el plazo de alegaciones:

Aspectos que deben ser subsanados:

No hay

Aspectos para la mejora del título:

Ninguno

Acciones de mejora

Denominación: Mejora de los resultados del programa formativo a partir de las recomendaciones del informe provisional para la renovación de la acreditación del máster.

Actuaciones que se llevarán a cabo: Las contempladas con la mejora de este criterio en el vigente plan de mejora anual 2023_2024.

Responsable de su ejecución: CAM y UGCT.

Temporalidad: Curso 2023_2024

Indicadores: Indicadores de resultados académicos, de participación del alumnado en las encuestas de satisfacción con labor docente del profesorado y de satisfacción con el título de los agentes implicados.

Procedimiento de medición objetiva: Análisis comparativo con el promedio histórico del título, y con todos los títulos restantes de la Universidad y, en algunos casos, con másteres de este macroárea.

7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Aspectos que deben ser subsanados:

1. Se deben indicar los indicadores cuantitativos específicos de la empleabilidad de los egresados del máster en el punto.
2. Se debe seguir trabajando en los planes de mejora para obtener indicadores del grado de satisfacción de los empleadores.

Aspectos para la mejora del título:

3. No existe un indicador específico de satisfacción relativo a la orientación profesional. Son incluidos en el mismo indicador la orientación académica y profesional. Se recomienda incluirlos.
4. Se recomienda realizar un plan de orientación profesional específico para este máster en vez del plan general de todas las titulaciones.
5. Se recomienda revisar el enlace del C7_A2_E1c
6. Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los estudiantes egresados.
7. Se recomienda indicar el procedimiento por el que el título revisa el interés y adecuación de los perfiles de egreso y su actualización en caso de ser necesario.

8. Se recomienda recoger información de un mayor número de egresados en las encuestas de satisfacción oficiales.
9. Se recomienda indicar las acciones de mejora concretas para mejorar estos ítems.

Alegaciones / Medidas adoptadas:

Aspectos que deben ser subsanados:

1. En el Autoinforme para la renovación de la acreditación del máster, se expresó (erróneamente por nuestra parte) que “el título no disponía de indicadores de empleabilidad específico por falta de datos en las encuestas”, y se aportaron indicadores de empleabilidad para la inserción laboral en el Grado en Veterinaria de la UCO y de todos los másteres de la UCO para la macroárea a la que pertenece el máster en revisión. También se ofrecieron, en la evidencia C7_A3_E1 los perfiles de egreso de los estudiantes del máster en medicina deportiva equina sólo para el curso 2020_2021. Por desconocimiento de los responsables del título en aquel momento, no se proporcionaron resultados de las encuestas de egresados de los cursos 2018_2019, 2019_2020 y 2021_2022, que sí están disponibles a fecha actual.

Para atender la recomendación de especial seguimiento formulada en el informe provisional para la renovación de la acreditación del título, se ha mejorado y actualizado la información específica sobre indicadores de empleabilidad del título en base a los resultados de las encuestas de egresados de las 4 primeras ediciones del máster. Los resultados de estas encuestas de egresados para el periodo 2018_2022 (4 cursos académicos) están ahora publicados en la página web del título, en la pestaña “Seguimiento e indicadores / Indicadores del Título / [Resultados encuestas de egresados 2018 2022](#)”.

Estas encuestas, realizadas telefónicamente por una empresa ajena a la Universidad (empresa Call-Center) para todos los másteres de la Universidad de Córdoba al finalizar cada cursos académico, ofrece información, aparte del número de encuestas realizadas para cada titulación de másteres, sobre diferentes cuestiones agrupadas en las 4 siguientes dimensiones: 1) información académica (preferencia, motivación, información sobre salidas profesionales, utilidad de las prácticas para la inserción laboral, satisfacción con la universidad y la titulación); 2) información laboral (situación actual del egresado, causas para la búsqueda activa de empleo, tiempo de búsqueda de empleo); 3) información laboral de los egresados que trabajan (tiempo para encontrar empleo, relación con el máster cursa, requisito de la titulación cursada para el empleo encontrado, situación del puesto de trabajo, sector en el que se encuentra el empleo, tipo de contrato, adecuación del empleo a la categoría académica del egresado), y 4) sugerencias de mejora (más información sobre salidas profesionales, más prácticas y de mayor duración, mejor organización del máster, mejora de contenidos en las asignaturas, mejora general del profesorado, mejora de recursos e instalaciones, secretaría y trámites administrativos, mayor enfoque práctico al mundo laboral, organización temporal de horarios, modificaciones en el plan de estudios (cambiar, ampliar, etc..), satisfacción general, y otros aspectos de mejora no concretados).

En el análisis de resultados de las encuestas de egresados 2018-2022 se han comparado los resultados del máster universitario en medicina deportiva equina de la UCO con los de otros másteres de la UCO en el macroárea de ciencias de la salud (Investigación biomédica traslacional, Nutrición humana, Psicología general sanitaria y Salud pública veterinaria) y con los de todos los másteres de la UCO impartidos en un año académico. Están excluidos de este análisis los dobles másteres de la UCO con 2 o 1 egresados en las dobles titulaciones. El número promedio de egresados que han participado en estas encuestas ha sido menor en el máster universitario en medicina deportiva equina (13/29, 45%) que en másteres del macroárea de ciencias de la salud (21/25, 84%) y en el de todos los másteres de la UCO (828/1096, 75%). Sin embargo, el grado de empleabilidad de los

egresados que han respondido las encuestas ha sido mayor en el máster en medicina deportiva equina (11/13, 85%) que en másteres de esta macroárea (16/21, 76%), y en el de todos los másteres de la misma universidad (614/828, 74%).

Comparado con los másteres de su misma macroárea y con todos los másteres de la UCO, en el máster universitario en medicina deportiva equina un mayor porcentaje de egresados cursaron los estudios elegidos en primera opción (96,8% frente al 90,9% y 89,5%, respectivamente); un mayor porcentaje eligieron el máster por vocación / interés / expediente académico (81,0% frente al 59,3% y 52,4%) y un menor porcentaje lo escogieron por la posibilidad de encontrar empleo al finalizar los estudios (11,0% frente al 34,0% y 43,4%, respectivamente); un mayor porcentaje de egresados respondieron afirmativamente respecto de que recibieron información sobre las salidas profesionales durante sus estudios (76,0% frente al 74,2% y 66,9%, respectivamente); también una mayor proporción de nuestros egresados opinaron que las prácticas realizadas le acercaron y le sirvieron para encontrar trabajo (71,3% frente al 56,4% y el 52,4%); y un mismo porcentaje elevadísimo de egresados opinaron que volverían a elegir la Universidad de Córdoba en caso de volver a cursar estudios universitarios (88,9% frente al 88,4% y 83,5%, respectivamente).

Respecto a su situación laboral actual, comparándolos con los egresados de másteres del macroárea de ciencias de la salud y de todos los másteres de la Universidad, en el máster en medicina deportiva equina por la UCO un mayor número de egresados estaban realizando trabajos relacionados con los estudios cursados (61,8% frente al 56,9% y 47,9%, respectivamente); que prácticamente la misma proporción de egresados no continuarán con estudios universitarios oficiales (71,9% frente al 74,8% y 70,1%, respectivamente); un mayor porcentaje de egresados se encontraba actualmente en búsqueda activa de empleo (58,1% frente al 43,0% y 42,7%, respectivamente); motivado principalmente por un cambio de actividad (12,5% frente al 4,2% y 2,9%, respectivamente) o por la finalización del contrato actual (12,0% frente al 0,0% y 2,0%, respectivamente), pero un menor número de nuestros egresados manifestó su deseo de cambiar de trabajo para mejorar sus condiciones laborales (18,8% frente al 45,7% y 52,7% respectivamente); un mayor número de nuestros egresados empezó a trabajar inmediatamente tras finalizar el máster (44,7% frente al 42,8% y 41,6%, respectivamente); encontrando trabajo antes de los 6 meses (50,0% frente al 32,9% y 21,8%); entre los egresados que tardaron un tiempo en encontrar trabajo después de finalizar el máster, el motivo principal fue porque ya estaban trabajando, estaban en prácticas o disfrutando de una beca de estudios asociada al máster (50,0% frente al 3,9% y 6,6%, respectivamente).

Respecto a la información laboral de los egresados con trabajo, un mayor porcentaje de nuestros egresados ya trabajan mientras realizaban el máster (53,6% frente al 35,5% y 40,1%, respectivamente); la totalidad de los egresados trabajando lo hacían en un empleo relacionado con la temática del máster (100,0% frente al 73,1% y 65,0% respectivamente); en un mayor número de casos la titulación del máster no fue un requisito necesario para encontrar el empleo actual (69,3% frente al 45,7% y 50,9%); en un mayor número de nuestros egresados el puesto de trabajo se sitúa en otra ciudad española o europea distinta a su ciudad de origen (61,3% frente al 46,2% y 44,6%); un mayor número de nuestros egresados realizan trabajo autónomo (36,0% frente al 11,8% y 8,4%) y una menor proporción trabaja en universidades y otros organismos públicos (29,8% frente al 48,3% y 45,1%) o realiza trabajo privado por cuenta ajena (32,1% frente al 39,6% y 45,7%); una mayor o parecida proporción de nuestros egresados que trabajan lo hacen mediante contratos indefinidos (37,2% frente al 24,7% y 35,5%) y una menor proporción mediante contratos temporales o en formación (22,6% frente al 59,5% y 51,2%).

Finalmente, respecto de las sugerencias y propuestas de mejora, destaca que una mayor proporción de nuestros egresados sugieren la necesidad de realizar más prácticas y de mayor duración durante el programa formativo (34,6% frente al 9,4% y 13,1%); realizar cambios o ampliaciones en algunas materias del plan de estudio (4,9% frente al 2,1% y 3,2%); y mejorar las actuaciones de la secretaría

y trámites administrativos (3,3% frente al 1,6% y 3,0%); también un mayor número de nuestros egresados manifiestan mayor satisfacción general con el máster (4,8% frente al 2,7% y 3,2%).

2. El Manual de procedimientos vigente del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Córdoba no contempla ninguna herramienta específica para obtener indicadores del grado de satisfacción de indicadores de potenciales empleadores de alumnos egresados de los másteres oficiales. No se dispone, por ello, de encuestas específicas a empleadores. Dado que las empresas de acogida de alumnos del máster universitario en medicina deportiva equina para realizar prácticas externas son, a menudo, empresarios autónomos, las figuras de tutores laborales y empleadores coincide muy a menudo en el caso concreto de este máster (24/40, 60%). Por ello, las únicas encuestas recogidas en el referido Manual de procedimientos para esta finalidad son las del procedimiento P-6 Evaluación y análisis de las prácticas externas, que en su herramienta P-6.III contempla realizar encuestas específicas sobre estas prácticas a los tutores laborales. Debido a la carencia de encuestas específicas de encuestas a empleadores a fecha de cierre del Autoinforme para la renovación de la acreditación del máster, se aportó la evidencia C7_A4_E1 Indicadores de satisfacción de empleadores (tutores), aun sabiendo que estos datos están referidos a tutores laborales y no a empleadores.

Sin embargo, aunque esta información resulta esencial para la mejora de la calidad de las prácticas externas, el título no cuenta actualmente con ningún procedimiento específico para recabar información sobre el grado de satisfacción de potenciales empleadores respecto de la formación alcanzada por los egresados de este máster y que sean independientes de los indicadores de satisfacción de los tutores de prácticas externas dado que muchos de estos son empleadores de alumnos egresados en el presente máster. Recientemente, el SGC de la Universidad ha publicado un análisis de Indicadores del grado de satisfacción por parte de los empleadores. Este estudio, realizado mediante encuestas telefónica a empresas que potencialmente pueden contratar a egresados de todas las titulaciones (grados, másteres y doctorados), tiene como finalidad conocer la percepción del colectivo empleador sobre la formación universitaria de las personas egresadas en la Universidad de Córdoba. El informe de resultados de 2023 sostiene que el 85% de las personas contratadas recién egresadas en la UCO provienen del ámbito de las ciencias veterinarias, pero que sólo el 27,9% de todas las contrataciones de personas egresadas en la UCO que son contratadas por empresas afines a sus titulaciones tienen un nivel académico de máster. El informe, que no aporta indicadores concretos sobre el máster en medicina deportiva equina, ha sido publicado en la página web del título, en concreto en la pestaña “Seguimiento e indicadores / Indicadores del título”, con un nuevo botón titulado [“Indicadores del grado de satisfacción de empleadores”](#).

Aspectos para la mejora del título:

3. Es cierto que el vigente Manual de procedimientos del SGC de la UCO, en el procedimiento P-2.1 Encuesta de la satisfacción global del título, en su pregunta o ítem número 7 recaba información conjunta sobre la orientación académica y laboral a través de la pregunta “7. La orientación académica y laboral recibida a lo largo del Título ha sido satisfactoria”, sin separar entre ambas orientaciones. Ahora bien, este indicador parece que está más referido a la orientación académica que a la orientación laboral recibida por el alumno durante sus estudios. Además, a través de las encuestas de opinión internas realizadas por la dirección del máster, aunque sin ser un indicador oficial con validez institucional, el alumno responde sobre la orientación recibida por parte de la dirección del título y del instituto de estudios de postgrado, y aunque estos resultados no son cotejables con los del resto de másteres de la universidad, si son valiosos para conocer la evolución del grado de satisfacción del alumnado entre diferentes cursos académicos, comprobando rápidamente si los resultados de cada curso académico están por encima (mejoran) o por debajo (empeoran) del promedio histórico del máster (ver evidencia “C7_A1_E2 Indicadores de encuestas

de satisfacción del alumnado sobre orientación académica y laboral del título” aportada en el Autoinforme para la renovación de la acreditación).

Además, la afirmación expresada en el informe provisional para la renovación de la acreditación “*No existe un indicador específico de satisfacción relativo a la orientación profesional. Son incluidos en el mismo indicador la orientación académica y profesional. Se recomienda incluirlos*” es cuestionable, por cuanto que las Encuestas de resultados de egresados, realizadas telefónicamente por la empresa Call-Center al finalizar cada curso académico, incluye entre sus resultados de información académica la pregunta concreta “1.3 ¿Durante el período universitario, recibió información sobre las salidas profesionales de su titulación?” y ya hemos comentado en el apartado anterior, que $\frac{3}{4}$ partes de los egresados del máster bajo revisión respondieron afirmativamente a esta cuestión durante las primeras 4 ediciones del máster (76%), un resultado de parecido rango al promedio de todos los másteres del área de ciencias de la salud de la UCO (74%) y superior al de todos los másteres de la UCO (66,9%) durante el mismo periodo (2018_2022).

No obstante, a partir de la recomendación emanada del informe provisional, la dirección del máster solicitará al SGC de la Universidad una revisión de la herramienta P-2.1 Encuesta de satisfacción global del título (ALUMNADO) en la dirección de poder desdoblarse en dos indicadores independientes el grado de satisfacción del alumnado sobre la orientación académica y sobre la orientación profesional recibida a lo largo de su titulación.

4. La orientación profesional de los alumnos de este máster, aunque vehiculada institucionalmente a través del mismo plan general común a todas las titulaciones oficiales de postgrado de la Universidad, en la práctica esta orientación es ejercida de manera específica para las necesidades concretas de los alumnos matriculados en este máster. Básicamente, dicha orientación profesional se encauza a ofrecer al alumnado todas las posibilidades para realizar parte de las actividades previstas en el curriculum con una marcada orientación hacia su inserción laboral en empresas del sector. Para dicha finalidad, los responsables del título se esfuerzan al inicio de cada curso académico no sólo para consolidar los convenios con empresas para prácticas externas de cursos anteriores, sino también para ampliarlos cuantitativa y cualitativamente. En esta tarea, se involucra directamente a los alumnos interesados, estimulándolos a que encuentren empresas de su entorno que reúnan los requisitos de las diferentes convocatorias y que les permitan desarrollar estas prácticas de manera más eficiente. Además, la orientación profesional de los alumnos que cursan nuestra titulación, encauzada a través de diferentes institutos de orientación profesional para la información y gestión de prácticas externas dirigido a los futuros egresados (UCOPREM2 y FUNDECOR), es ejercida de manera específica hacia los destinos relacionados con nuestra titulación, dado que estos negociados cuentan con la participación de profesionales o empleadores, en los que se analizan, tanto las salidas laborales, como las opciones existentes para ampliar estudios. Ofreciendo siempre a nuestros estudiantes únicamente los destinos relacionados profesionalmente con los perfiles de egreso del máster. Al inicio de cada curso, durante la fase no presencial, la dirección académica del máster y el coordinador de prácticas externas mantienen reuniones virtuales con los alumnos matriculados y se les informa sobre los procedimientos y bases regulatorias de las diferentes convocatorias de prácticas externas, ayudándoles a reunir la documentación necesaria y presentar las solicitudes por sede electrónica. En estas reuniones periódicas también se les informa de que se deja toda la documentación requerida en las diferentes convocatorias disponible en un espacio virtual de la plataforma moodle llamado “Trabajo fin de máster”. Para atender esta recomendación, se ha modificado el enlace “Plan de orientación académica y profesional” publicado en la pestaña de “Información al estudiante” de la página web del máster. Se han publicado de manera independiente el [“Plan de orientación académica”](#) (general para toda la Universidad) y el [“Plan específico de orientación profesional”](#) (específico para el máster en medicina deportiva equina). Este modelo de orientación profesional de los alumnos del máster se viene

- realizando desde su implantación en el curso 2018_2019 y, por los resultados de las encuestas de egresados (ver “Seguimiento e indicadores/Indicadores del título/Resultados encuestas egresados 2018_2022), el grado de satisfacción de los egresados es muy satisfactorio
5. Se ha corregido el enlace a la evidencia C7_A2_E1c en la versión original del Autoinforme para la renovación de la acreditación del título. No obstante, la información de esta evidencia ha sido ampliada y actualizada conforme a lo alegado en el punto 1 del presente cuadro de alegaciones referidas al Criterio 7 del informe provisional. Toda la información relativa a indicadores de empleabilidad del máster está publicada en la página web del máster en “Seguimiento e indicadores/Indicadores del Título/[Resultados encuestas de egresados 2018_2022](#)”.
 6. Como se ha comentado anteriormente y así lo refleja el informe provisional, el grado de participación en las encuestas de egresados durante sus primeras 4 promociones ha sido menor en el máster universitario en medicina deportiva equina (13/29, 45%) que en el promedio de másteres del macroárea de ciencias de la salud (21/25, 84%) y en el de todos los másteres de la UCO (828/1096, 75%). Pese a que esta debilidad escapó al diagnóstico del vigente [informe de seguimiento anual interno 2023](#) y por ende no se contempló ninguna acción de mejora específica para revertirla en el actual plan de mejora anual 2023_2024, desde la dirección del máster se van a adoptar las medidas necesarias para ello. Así, al finalizar el presente curso académico, se informará a los alumnos mediante correos electrónicos y mensajes de texto de la necesidad de incrementar esta participación, avisándoles que durante los meses de octubre-noviembre posteriores al finalizar el curso van a contactar con ellos telefónicamente la empresa Call-Center encargada de la ejecución de estas encuestas. Al mismo tiempo, dado que con esta acción no habrá tiempo para evaluar su efectividad en el presente curso académico, a raíz de la recomendación planteada en el informe provisional, desde la dirección del máster se acometerá una acción específica de mejora en el próximo plan anual de mejora para el curso 2024_2025 donde se concrete esta misma acción y se planteen los medidores objetivos de indicadores para valorar su efecto.
 7. La revisión y, en su caso, actualización de los perfiles de egreso del título se realizará anualmente una vez se dispongan de los resultados de las encuestas de egresados realizadas telefónicamente por la empresa contratada por la universidad a curso vencido. Los resultados de estas encuestas, junto con los de los restantes másteres de este macroárea de la Universidad y los promedios de todos los másteres de la UCO, serán informatizados en una hoja de cálculo con todos los resultados históricos desde la implantación del máster en el curso 2018_2019. El análisis comparativo de los resultados de estas encuestas del último año será comparado con el promedio histórico del máster y con los promedios de los másteres del mismo macroárea y de todos los másteres de la Universidad. Este análisis permitirá conocer la evolución anual del máster y detectar rápidamente cualquier debilidad en los índices de empleabilidad y perfil de egresados que pudiera requerir actuaciones de los responsables del título. Estos resultados se incluirán en el informe anual de seguimiento interno del máster y serán considerados en la toma de decisiones para implementar acciones de mejora que reviertan las debilidades diagnosticadas.
 8. Como hemos comentado en el punto 6 de este cuadro de alegaciones, la adopción de medidas correctoras para fomentar la participación de un mayor número de egresados en las encuestas de satisfacción debe conducir a recoger información a través de un mayor número de encuestas de egresados que hará que las respuestas obtenidas sean más veraces y representativas del verdadero perfil de los egresados del máster. Esta recomendación será atendida en próximos planes de mejora anual del máster.
 9. El presente cuadro de alegaciones ha explicado extensamente las acciones de mejora que se piensan acometer para mejorar los ítems o recomendaciones del informe provisional para la renovación de la acreditación del título. Básicamente son los siguientes: desarrollar un nuevo procedimiento para conocer el grado de satisfacción de potenciales empleadores de egresados del título; seguir

recogiendo y actualizando los resultados de las encuestas de egresados, analizar su evolución curso por curso y compararlos con los de otros másteres del mismo macroárea y de la totalidad de másteres oficiales anuales de la UCO; fomentar la participación del alumnado en las encuestas de egresados; solicitar al SGC de la Universidad que habilite herramientas adecuadas para obtener indicadores específicos sobre el grado de satisfacción acerca de la orientación profesional recibida por los egresados del título, separándolos de los actuales indicadores conjuntos para la orientación académica y profesional.

Aspectos que deben ser subsanados y Aspectos para la mejora del título que por sus características singulares no puedan ser resueltas en el plazo de alegaciones:

Aspectos que deben ser subsanados:

1. Aunque se han presentado indicadores generales del grado de satisfacción de empleadores con egresados de la Universidad de Córdoba, en el futuro se requieren desarrollar procedimientos específicos para obtener indicadores del grado de satisfacción de empleadores de egresados del máster en medicina deportiva equina, los cuales han de ser independientes del actual procedimiento P-6.III Evaluación y análisis de las prácticas externas (tutores laborales).

Aspectos para la mejora del título:

2. A partir de la recomendación emanada del informe provisional, la dirección del máster solicitará al SGC de la Universidad una revisión de la herramienta P-2.1 Encuesta de satisfacción global del título (ALUMNADO) en la dirección de poder desdoblarse en dos indicadores independientes el grado de satisfacción del alumnado sobre la orientación académica y sobre la orientación profesional recibida a lo largo de su titulación.
3. Aunque al finalizar el presente curso se adoptarán las medidas indicadas para fomentar la participación de egresados en las encuestas de satisfacción realizadas telefónicamente por una empresa contratada por la Universidad, a fin de recoger más información representativa sobre los perfiles de egresados e indicadores de empleabilidad, en el próximo plan de mejora anual para 2024/25 se acometerá una acción de mejora específica para esta finalidad, estableciéndose entonces la metodología y el procedimiento para la valoración objetiva de los indicadores de esta acción.

Acciones de mejora

Denominación: Acciones de mejora del título referidas al criterio 7 Orientación académica, orientación profesional y empleabilidad recomendadas por el informe provisional para la renovación de la acreditación.

Actuaciones que se llevarán a cabo: Publicar y actualizar la información disponible sobre los resultados de las encuestas de egresados del título; fomentar la participación de los egresados en estas encuestas; habilitar indicadores separados para conocer el grado de satisfacción del alumnado sobre orientación profesional, de modo separado de la orientación académica; solicitar al SGC de la Universidad crear un nuevo procedimiento para conocer el grado de satisfacción de los potenciales empleadores de egresados del título, que sea independiente a los actuales indicadores utilizados para los tutores laborales de prácticas externas.

Responsable de su ejecución: SGC de la Universidad y estructuras organizativas del máster (UGC y CAM).

Temporalidad: Cursos académicos 2023-2024 y 2024_2025.

Indicadores: Procedimientos de satisfacción general sobre el título de alumnos, profesores, tutores y empleadores; Encuestas de egresados.

Procedimiento de medición objetiva: Evolución del grado de participación en las encuestas y del grado de satisfacción de todos los agentes implicados, incluido empleadores, en los ítems de las encuestas relacionados con la orientación académica, orientación profesional y empleabilidad. Comparación de resultados entre másteres del macroárea de ciencias de la salud, y con respecto a todos los másteres oficiales anuales de la Universidad de Córdoba.